



CIRCULAR No. 1

LICITACIÓN N° 5000005946

**SERVICIO MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE
ALIVIO Y REGULACIÓN**

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula **4 ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC**, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

CONSULTA 1

Favor indicar fecha estimada de inicio de los servicios

RESPUESTA 1

01/01/2027

CONSULTA 2

Considerando la proximidad de la fecha de presentación y ante la presencia de dudas en el pliego, solicitamos atentamente una ampliación de 1 semana para la presentación de ofertas.

RESPUESTA 2

Remitirse a la Enmienda 1

CONSULTA 3

Favor indicar si pueden facilitar los precios del servicio de catering con quien actualmente tienen contrato para efectos de cálculos de costos de alimentación

RESPUESTA 3

Los precios pueden ser consultados directamente con las empresas que prestan servicio de catering: Petrocamp, Atlas, Fuego y Sazón, Abapó petro, Entre Ríos plaza, Jahsp.

CONSULTA 4

Favor confirmar si, dentro de la experiencia requerida para la empresa, serán válidas las experiencias en construcción de obras que contemplen de manera conjunta las disciplinas mecánica, eléctrica, instrumentación y civil.

RESPUESTA 4

En la Matriz de Evaluación se considera servicio similares Mantenimiento Eléctrico, Instrumentación , Mecánicos en cualquier rubro de la industria.

CONSULTA 5

Indicar si la licencia de conducir es excluyente para la presentación de ofertas o si la misma puede ser sacada una vez que el trabajo sea adjudicado, mientras lo cual se puede asignar sin costo para YPFB Transporte un chofer provisional

RESPUESTA 5

La licencia es un requisito excluyente.

CONSULTA 6

Indicar si es requisito que todo el personal de cada cuadrilla debe tener la licencia de conducir o si es aceptable que al menos uno tenga licencia de conducir en cada cuadrilla

RESPUESTA 6

Ajustar propuesta a lo requerido en los TDR.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 16 de julio de 2026